

## o La Comisión Directiva

La Comisión Directiva se integra por 12 miembros titulares que desempeñan los cargos de Presidente, Secretario y Tesorero y 9 Vocales; durarán en sus mandatos 1 y 2 años alternativamente, renovándose por mitades en forma anual. Los miembros de la Comisión Directiva podrán ser reelegidos y no más de 7 de ellos podrán tener su domicilio en Capital Federal y Gran Buenos Aires. La primera Comisión Directiva quedó constituida de la siguiente forma:



—Presidente: Ing. Agr. Luis E. Marcenaro  
—Sustituto del Presidente: Ing. Agr. Norberto A. Reichart  
—Secretario: Ing. Agr. Martín F. Naumann  
—Tesorero: Luis A. Castelli

Vocales:  
—Ing. Agr. Ricardo Arroyo —Dr. Mario Marpegán  
—Ing. Agr. Alberto J. Renard —Ing. Agr. René Bonetto  
—Ing. Agr. Marcelo Foulon —Dr. Carlos A. Isola  
—Ing. Agr. Juan Chmizic —Dr. Carlos A. Baqué

y como suplentes:  
—Sra. Elda N. Pelayo —Ing. Agr. César P. Fraga  
—Ing. Agr. César Viamara —Ing. Agr. Orosamán R. Lemos

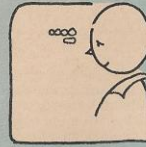
Como integrantes del Órgano de Fiscalización fueron elegidos los siguientes miembros:

—Ing. Agr. César Fraga —Ing. Agr. Rolando Silla  
—Ing. Agr. Juan J. Giraldez —Ing. Agr. Raúl Acotto

... y un llamado a ser parte

Ante el interés demostrado por distintas unidades, organismos e instituciones, tanto del sector público como privado por la participación en la nueva Asociación, la primera Comisión Directiva se autoimpuso en su primera reunión realizada el día 17 del corriente mes de junio, limitar el mandato de todos sus miembros, a un período de un año y procurar durante este período desarrollar distintas acciones tendientes a consolidar la organización jurídica institucional de la Asociación.

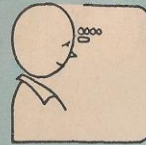
ENTERESE, INTERESESE, ACERQUESE Y PARTICIPE  
en nuestra sede provisoria  
PARANA 275 2° PISO  
T.E. 40-6419  
o poniéndose en contacto con los integrantes de la C.D.



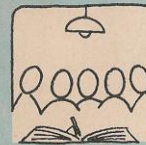
o El origen



o La fundación

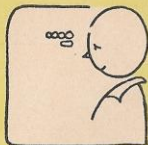


o Los objetivos



o La Comisión Directiva

... y un llamado a ser parte



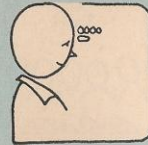
o El origen

Una ponencia de las Jornadas Nacionales sobre Tecnificación en el Desarrollo del Sector Agropecuario, desarrolladas entre los días 27 al 29 de octubre de 1982, en Buenos Aires, recomendó la creación de una Asociación que nucleara a todos los extensionistas, a los docentes e investigadores en materias de Extensión, es decir un destacado número de profesionales del sector público y privado dedicados a esta especialidad.

o La fundación

Como resultante de esta recomendación, el día 6 de junio de 1983, se constituyó la ASOCIACION ARGENTINA DE EXTENSION RURAL, asociación civil sin fines de lucro, que tiene como propósito fundamental promover el desarrollo integral de la extensión rural en la República Argentina. Se definió como Extensión Rural en sus bases estatutarias a "la educación no formal para el desarrollo del hombre y la comunidad rural, entendiendo por desarrollo el mejoramiento de la calidad de vida a través del aumento de la producción y rentabilidad, producto de la correcta aplicación de tecnología en función de sus necesidades y prioridades".(\*)

\* Definición extraída de los documentos de las "Jornadas Nacionales sobre la Tecnificación en el desarrollo del Sector Agropecuario", Buenos Aires - 1982.



o Los objetivos

Esta Asociación podrá desarrollar entre otras, las siguientes acciones que faciliten el cumplimiento del objetivo fundamental anteriormente expuesto:

1. Asistencia a Facultades de Agronomía, Ciencias Agrarias y equivalente, como así también escuelas agrotécnicas de nivel medio, tendientes al desarrollo de los estudios en Ciencias Sociales y Extensión Rural y, en particular sobre sus programas curriculares y temas de investigación.
2. Asesoramiento a organismos nacionales y provinciales para la organización y desarrollo de sus servicios de Extensión.
3. Información y apoyo a organizaciones privadas que promuevan el desarrollo tecnológico en el medio rural.
4. Promover el desarrollo de actividades regionales, nacionales e internacionales, relacionadas con Extensión Rural, para el intercambio de experiencias y resultados de la labor educativa de extensión (Seminarios, cursos, congresos, convenciones, conferencias, etc.).
5. Divulgar todo cuanto se relacione con las actividades de Extensión Rural sirviendo de órgano de enlace y comunicación entre sus asociados.
6. Establecer estímulos para el ejercicio más eficiente de la labor de Extensión Rural.
7. Vincularse y mantener relación con instituciones y organizaciones similares así como con servicios oficiales y privados de Extensión Rural de otros países.
8. Ser foro permanente para el tratamiento técnico de los problemas relativos al ejercicio de las funciones educativas de extensión sus logros y limitantes.

El Estatuto de la Asociación prevé las categorías de socios: activos, honorarios, benefactores, vitalicios y adherentes, definiéndose cada una de ellas en forma específica.